

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 367/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público que por resolución de esta Alcaldía adoptada en fecha de 22 de febrero de 2007 se ha nombrado a doña María Sagrario Castilla García, con DNI 15.991.551 L, funcionaria de carrera de la Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C.

Pesué, Val de San Vicente, 26 de febrero de 2007.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

07/3060

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Inspector Analista, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Inspector Analista, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/79/2006 de 23 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 13, de 30 de junio, procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar que doña Margarita de Lucio García, con D.N.I. 72033174-A, ha superado el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Inspector Analista, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocado por Orden de 23 de junio de 2006.

SEGUNDO.- Otorgar a la citada aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden de 23 de junio de 2006 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 13, de 30 de junio).

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente resolución como notificación a la interesada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 22 de febrero de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

07/2995

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, para asistencia sanitaria en la unidad de rescate y salvamento del Servicio de Protección Civil del Gobierno de Cantabria.

Objeto: 2.3.5/07 "Asistencia sanitaria en la unidad de rescate y salvamento del Servicio de Protección Civil del Gobierno de Cantabria".

Presupuesto base de licitación: 99.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 24 meses prorrogable.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica: Indicada en la cláusula "L" del pliego de cláusulas administrativas particulares

Garantía provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207122, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 6 de marzo de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, P.D. la secretaria general (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/3432

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, para suministro de seis remolques dotados con equipos contra incendios de alta presión para los servicios de protección civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Objeto: 2.2.6/07 "Suministro de seis remolques dotados con equipos contra incendios de alta presión para los servicios de protección civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria"

Presupuesto base de licitación: 98.000 euros.

Plazo de ejecución: 5 semanas.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.